AYUNTAMIENTO DE ESTADA

Calle Mayor, 36. 22424-Estada. Teléfono y Fax: 974305194. P2214400J
Web. www.estada.esCorreo electrónico: aytoestada@somontano.org

José María Bafaluy Colomina (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 28/12/2021
HASH: 662752 1ca4bda8738 43e208f8fa001f1

Marta Zamora Canals (2 de 2)
SECRETARIO INTERVENCIÓN
Fecha Firma: 28/12/2021
HASH: 314bddf5d8af0d9ac3ad1896cdadd384

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Enel Municipio de Estada, siendo las 14.30 del día ocho de juniode dos mil veintiuno, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia de D. José María Bafaluy Colomina, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial con el objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada en tiempo y forma, con asistencia de los miembros de la corporación posteriormente relacionados, y del Secretario – Interventor de la Corporación, Doña Marta Zamora Canals.

No habiendo sido preciso esperar a segunda convocatoria.

ASISTENTES:

José María Bafaluy Colomina
José Lleyda Casasnovas
Rosario Mombiola Arnal
José Lucas Figueras Coscojuela
Fernando Pueyo Toquero

Abierto el acto, con la presenciade tresConcejales, Don Fernando Pueyo Toquero excusa su asistencia, y por el Sr. Presidente se procede a la deliberación de los asuntos que figuran en el orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2021.

SEGUNDO: ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL LUGAR DE COLOCACIÓN DE BOLARDOS.

TERCERO. ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN A LA NUEVA UBICACIÓN DE CONTENEDORES Y PUNTO LIMPIO.

CUARTO. ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN AL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA CREACIÓN DE NUEVA CALLE EN EL MUNICIPIO DE ESTADA.

CUATRO BIS. TRASLADO DEL PUNTO LIMPIO DEL MUNICIPIO DE ESTADA.

QUINTO. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

SEXTO. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

SÉPTIMO: INFORMES DE LA ALCALDÍA

OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO:
LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2021.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al **Acta de la sesión ordinaria** de fecha **11/05/2021,** que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, el Señor presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de las citada, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 133.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y art. 110.2 del R.O.F.

SEGUNDO:
ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL LUGAR DE COLOCACIÓN DE BOLARDOS.

Se expone por el Señor Alcalde la propuesta de colocar bolardos en el Pasaje de las Huertas para evitar que se aparque en la zona ajardinada de la báscula municipal.

Previa deliberación y con los votos favorables de Don José María Bafaluy Colomina, Don José Lleyda Casasnovas y Don José Lucas Figueras conformantes del Partido Popular y con el voto en contra de Doña Rosario Mombiola Arnal del Partido Socialista Obrero Español,

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobación de colocación de bolardos para evitar aparcar en la zona ajardinada de la báscula municipal.

TERCERO:
ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN A LA NUEVA UBICACIÓN DE CONTENEDORES Y PUNTO LIMPIO.

Cód. Validación: 9UA5A29XJMJ7GSCYPZ4EHA2ES | Verificación: https://estada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

Se expone por el Señor Alcalde la propuesta de que debido a que el contenedor que hay en Plaza la Iglesia impide la entrada del camión de la basura, se propone hacer el cambio del contenedor a Carretera Estadilla final con la Calle Mayor.
Los contenedores de la Calle San Antonio se propone hacer el cambio a la acera de la denominada como Calle Sesa.
Asimismo, se propone el traslado del contenedor de vidrio situado al lado de la báscula municipal a la acera de la denominada como Calle Sesa, ya que fue trasladado de su lugar de origen sin permiso previo del Ayuntamiento.
Sometido a deliberación, no se procede al acuerdo del cambio de ubicación de los contenedores señalados ante el voto favorable de Don José María Bafaluy Colomina (PP), la abstención de Don José Lleyda Casasnovas (PP) y el voto en contra de Don José Lucas Figueras Coscojuela (PP) y Doña Rosario Mombiola Arnal (PP).

CUARTO:
ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN AL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA CREACIÓN DE NUEVA CALLE EN EL MUNICIPIO DE ESTADA.

Se expone por el Señor Alcalde al Pleno de la Corporación el cambio de denominación de parte la Calle Sesa por la nueva denominación de Pasaje Las Huertas.
Pasando a denominarse CALLE SESA; desde la Plaza Plana hasta el empalme con la Calle La Fuente y PASAJE LAS HUERTAS; desde el final de la Calle SESA hasta la carretera de acceso al municipio de Estada.
Previa deliberación por el Pleno, y con el voto favorable y por unanimidad de los presentes,
ACUERDA:
PRIMERO. Cambio de denominación de parte de la nombrada como Calle Sesa (desde la Plaza Plana hasta el empalme con la Calle La Fuente) por la nueva denominación Pasaje las Huertas (desde el final de la Calle SESA hasta la carretera de acceso al municipio de Estada.
SEGUNDO. Iniciar los trámites oportunos para el cambio de denominación.

CUARTO BIS:
ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN TRASLADO DEL PUNTO LIMPIO DE ESTADA.

Ante la propuesta del Alcalde de incluir nuevo punto del día denominadoTRASLADO DEL PUNTO LIMPIO DE ESTADA y previa deliberación y aprobación por unanimidad presentes, se acuerda incluir como punto del orden del día Traslado del punto limpio del municipio de Estada.
Se expone por el Sr. Alcalde la propuesta de eliminar el punto limpio actual y trasladarlo a la zona denominada como Puente de Aguinalíu, concretamente entre los dos caminos que van a la sierra. Punto limpio que contaría con suelo hormigonado y un vallado de tres metros de altura y se procedería a la colocación de un contenedor de escombros. Se propone que tanto para verter escombros como enseres, en este último caso se fijará un día a la semana concreto, se debe avisar previamente al alguacil. Asimismo, se señalizará la clausura del punto limpio actual mediante cartel.
Previa deliberación por el Pleno, y con el voto favorable y por unanimidad de los presentes,
ACUERDA:
PRIMERO. Proceder a los cambios propuesto con respecto a la nueva ubicación y características del punto limpio de Estada.

QUINTO:
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Se realiza por el Alcalde una Declaración institucional:
Estimados vecinos:
Hoy quiero hablar por medio de unas letras sobre algunos aspectos políticos y sociales.
Uno. Esta corporación siempre ha actuado con las miras puestas a la convivencia y bienestar de los vecinos.
Dos. Siempre ha aceptado las críticas, opiniones diversas y sugerencias, pero se ha llegado al extremo de los insultos, injurias y demás adjetivos y eso no es aceptable de ninguna manera.
Podríamos enumerar, pero mejor lo dejamos.
Tres. No ha actuado nunca bajo ideologías de partido y las siglas son convenientes para tratar asuntos con instituciones.
Cuatro. Las distintas situaciones sociales han obligado a actuaciones poco populares, como por ejemplo el cierre del "comedor social y no comedor escolar".

Cód. Validación: 9UA5A29XJMJ7GSCYPZ4EHA2ES | Verificación: https://estada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Funcionaba de maravilla, pero por circunstancias que ahora expresamos se cerró.
En aquel entonces el Ayuntamiento aportaba 800.-euros mensuales del erario público y cargaba con la responsabilidad ya que:
No había empresa de catering.
Los comensales fueron disminuyendo.
Se trato de que los padres sufragaran más gastos y no dio resultado.
Hoy en día corremos el riesgo de escuela cerrada y, por consiguiente, pueblo muerto. Para evitarlo se ha tratado de atraer alumnado; ¿cómo?; primero haciendo cuñas publicitarias en emisoras de radio y publicidad escrita. Segundo ofertando comedor escolar dentro de la legalidad.
Por eso se ha tratado de atraer alumnado y una forma de conseguirlo es abrir comedor escolar dentro de la legalidad.
Cinco. Ahora escribo en nombre propio y anuncio que me quedan dos años de alcaldía, pero nada más.
No me presentaré a las próximas elecciones y dejo la puerta abierta para otras personas que aspiran al cargo.
Algunos vecinos tocarán palmas hasta con las orejas; otros serán indiferentes y alguno, los más, agradecerán en su interior el trabajo realizado.
Id pensando vuestro voto para las próximas elecciones.
Haced reflexión y dad vuestro voto con libre albedrío.

SEXTO:
DACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por la Alcaldía, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.3 de la Ley 7/99 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y 42 del ROFRJEL, han quedado sometidas a conocimiento de los Concejales las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria hasta el día de hoy, en concreto desde el Decreto número 0060.2021 de fecha 10/05/2021, hasta 0074/2021 de fecha 03/06/2021.
y que se encuentran a disposición de los concejales para su consulta en las oficinas municipales, según resumen siguiente:

Año: 2021.

NÚMERO	FECHA	RESUMEN DEL DECRETO
60	10/05/2021	Contrato menor 76/2021
61	12/05/2021	Nulo
62	12/05/2021	Nulo
63	12/05/2021	Situación urbanística
64	12/05/2021	Situación urbanística
65	12/05/2021	Nulo
66	14/05/2021	Aprobación de facturas y gastos mes de mayo 2021
67	14/05/2021	Aprobación de facturas y gastos de marzo, abril y mayo 2021
68	14/05/2021	Expediente responsabilidad patrimonial
69	18/05/2021	Nulo
70	18/05/2021	Licencia de obras 03/2021
71	18/05/2021	Licencia de obras 02/2021
72	28/05/2021	Aprobación factura y certificación “obra mejora acceso a cementerio”
73	01/06/2021	Aprobación nómina mes de mayo
74	03/06/2021	Convocatoria sesión ordinaria 08/06/2021

De todo ello los Sres. concejales toman razón.

Cód. Validación: 9UA5A29XJMJ7GSCYPZ4EHA2ES | Verificación: https://estada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

SÉPTIMO:
INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Por la Alcaldía se informa a los asistentes de los siguientes asuntos:
7.1. Apertura de piscinas del 1 de julio al 31 de agosto y apertura del bar dentro de las restricciones dictadas por el Gobierno de Aragón conforme a la COVID-19.
7.2. Se ha procedido a pedir presupuesto para el acondicionamiento peatonal de la entrada de las piscinas.
7.3. Se va a proceder a acondicionar el resto de la zona de las piscinas.
7.4. Proceder a sacar a alquiler el tercer piso de la Casa Consistorial.

OCTAVO:
RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formula ruego por doña Rosario Mombiola Arnal de colocación de bandas de control de velocidad en la carretera de acceso al municipio de Estada, debido de a la gran velocidad con la que pasan los vehículos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta a las 15:40-horas, de que como Secretaria, doy fe.
Vº. Bº. El Alcalde.- Fdo.: José María Bafaluy Colomina. La Secretaria.- Fdo.: Marta Zamora Canals.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 9JA5A29XJMJ7GSCYPZ4EHA2ES | Verificación: https://estada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4